

INFORME Nº 16/2014/DFEP/BANHPROVI

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

***“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”***

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



Tegucigalpa, MDC; 19 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-723/2014

Licenciado
Juan Carlos Álvarez Arias
Presidente
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
Su Oficina

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 16/2014/DFEP/BANHPROVI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente por Ley

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PÁGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	10
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	11

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Es una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

Su objetivo principal es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

Asimismo, podrá conceder financiamiento de corto plazo para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa, dentro de los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento de Crédito.

Podrá conceder financiamiento para microcréditos y otros destinos en condiciones de mercado, por medio de intermediarios financieros no bancarios, como Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF's), Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y otras instituciones financieras similares que integran el sector social de la economía.

Se realizó el cambio en el marco legal de FONAPROVI a BANHPROVI para darle mayor apertura a las operaciones del banco y fortalecer el área de microcréditos.

Atribuciones:

- a) Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera a las instituciones financieras a que se refiere la Ley.
- b) Captar recursos financieros en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito.
- c) Titular carteras de crédito con garantía real, colocando dichos valores en el mercado nacional o internacional conforme a las disposiciones emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- d) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter fiduciario u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado que sean compatibles con su finalidad y las disposiciones de la Ley; asimismo, podrá administrar fideicomisos constituidos por instituciones del sector público para el financiamiento, por medio del sistema bancario privado, de obras de infraestructura, medio ambiente, transporte, educación, mercados y otros similares que coadyuven al desarrollo del país, siempre que sean compatible con las disposiciones de la Ley.

- e) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país de acuerdo con las normas y políticas vigentes en esta materia.
- f) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para el logro de los objetivos, aprobados por su Consejo Directivo, previa opinión del Banco Central de Honduras y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los Objetivos Institucionales de BANHPROVI Son:

1. Promover e impulsar el crecimiento económico sostenible de los sectores productivos, vivienda, micro y pequeña empresa, mediante la concesión de financiamiento por medio de instituciones financieras; estratégicamente dirigidos para mejorar la productividad y competitividad del sector privado, concentrando esfuerzos en proyectos de inversión social.
2. Diseñar una estructura organizacional que funcione coordinada y eficientemente; y que disponga de normas, políticas y procedimientos claramente establecidos para el cumplimiento de las metas estratégicas.
3. Fortalecer y mejorar la imagen institucional.
4. Contribuir a la identificación y promoción del desarrollo de nuevos productos con gran impacto social que incidan positivamente en la estrategia de reducción de la pobreza, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
5. Asegurar y garantizar el liderazgo como banco de segundo piso, fomentando el desarrollo económico del país, mediante la utilización de un esquema innovador con estándares financieros que favorezcan la colocación de sus recursos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para financiar proyectos de producción y vivienda.

A continuación se enuncian algunas metas de las diferentes divisiones de mayor relevancia de acuerdo al aporte de éstas, para el logro de los objetivos institucionales:

División de Producción y Negocios

- Desembolsar créditos en el programa vivienda digna de los intermediarios financieros calificados de BANHPROVI.
- Desembolsar créditos en el programa de vivienda clase media a los intermediarios financieros calificados por BANHPROVI.
- Desembolsar créditos en los programas de bienes inmuebles a los intermediarios financieros.

División de Finanzas

- Tener informes para la toma de decisiones exactas en cualquier lapso de tiempo.
- Mantener actualizada la información de liquidez que permita cumplir los diferentes compromisos adquiridos.
- Mantener niveles aceptables de disponibilidad e inversiones para hacer frente a las obligaciones y cumplimiento de metas de desembolso.

División de Riesgos

- Evaluaciones anuales de Bancos Comerciales, Financieras y OPDFs y Cooperativas de Ahorro y Crédito, para determinar la elegibilidad y límites de exposición para el año 2013.
- Seguimiento mensual y elegibilidad trimestral a Bancos, Financieras y OPDFs, aplicando la metodología CAMEL abreviado
- Evaluación anual de OPD'S, mediante la metodología CAMEL en ACCION, establecida en el reglamento general de crédito.

División Administrativa

- Satisfacer en un noventa por ciento (90.00%) la demanda de bienes y servicios que presentan las dependencias del banco.
- Recuperar Lps. 15.0 millones de la cartera de primer piso.
- Traspasos legales a favor de BANHPROVI sobre la cartera del primer piso.

División de Operaciones.

- Efectuar mejoras e incorporación de nuevas funcionalidades de las aplicaciones, de acuerdo a las necesidades de información del usuario. Incorporación de nuevos reportes.
- Aumentar el grado de integración de los sistemas que maneja la Institución.
- Adquirir una consultoría que mida el grado de vulnerabilidad de la Institución.

Consejo Directivo

- Gestionar nuevas líneas de crédito con entes como BM, BID, BCIE, y FMI.
- Visita de negocios con representantes de KFW, petición al Gobierno Central para facilitar la elaboración y ejecución de convenios de nuevos fondos.
- Capacitación con firmas extranjeras y de alta calificación en el sector de banca de segundo piso.

A continuación se presenta cuadro que incluye detalle del costo operativo anual 2013, por cada una de las secciones o divisiones que integran la institución, el cual asciende a 2,830.276.5 miles de Lempiras.

BANHPROVI COSTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013 (EN LEMPIRAS)	
SECCIÓN O DIVISIÓN	COSTO
CONSEJO DIRECTIVO	49,959,200.0
DIVISIÓN DE PRODUCTOS Y NEGOCIOS	1,686,367,500.0
DIVISIÓN DE FINANZAS	1,004,406,400.0
DIVISIÓN DE OPERACIONES	39,121,600.0
DIVISIÓN DE RIESGOS	18,310,100.0
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	32,111,700.0
TOTAL	2,830,276,500.0

Las metas enunciadas en el plan operativo son congruentes con los objetivos institucionales, ya que, están enfocadas en promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda. Estas metas son cuantificables, medibles y evaluables.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda en el año 2013, fue de 3,056,475.1 miles de Lempiras, este fue incrementado en cuarenta y dos punto cinco por ciento (42.5%) con un monto de 1,298,032.2 miles de Lempiras, dicho incremento se refleja mayormente por el grupo de gasto de activos financieros con un monto de 1,273,065.0 miles de Lempiras específicamente en los rubros de préstamos a largo plazo a empresas privadas con un monto de 1,273,065.1 miles de Lempiras.

Ingresos

El total de ingresos percibidos por BANHPROVI, fue de 3,366,027.6 miles de Lempiras, el cual fue percibido en su mayor proporción de la disminución de la inversión financiera con un monto de 2,353,637.7 miles de Lempiras representando el sesenta y nueve punto nueve por ciento (69.9%) de los ingresos totales percibidos; seguido por los ingresos financieros de instituciones financieras, con un monto de 707,197.3 miles de Lempiras representando el veintiuno punto cero por ciento (21.0%).

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	307,330,100.0	747,330,100.0	707,197,300.0	21.0%	94.6%
Rentas de la Propiedad	87,512,500.0	122,512,500.0	117,191,100.0	3.5%	95.7%
Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central	191,367,200.0	191,367,200.0	24,967,200.0	0.7%	13.0%
Disminución de la Inversión Financiera	1,605,865,300.0	2,285,865,300.0	2,353,637,700.0	69.9%	103.0%
Endeudamiento Publico	864,400,000.0	864,400,000.0	20,000,000.0	0.6%	2.3%
Obtención de Prestamos de la Administración Central a Largo Plazo	-	143,032,300.0	143,034,300.0	4.2%	100.0%
TOTALES	3,056,475,100.0	4,354,507,400.0	3,366,027,600.0	100.0%	77.3%

Egresos

El presupuesto definitivo, fue de 4,354,507.4 miles de Lempiras y fue ejecutado en setenta y siete punto tres por ciento (77.3%), es decir con un monto total ejecutado de 3,366,027.6 miles de Lempiras, lo que denota que la institución guarda equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos están reflejados en su liquidación presupuestaria de egresos.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	86,601,500.0	86,601,500.0	77,923,300.0	2.3%	90.0%
Servicios no Personales	48,173,800.0	73,141,100.0	55,241,900.0	1.6%	75.5%
Materiales y Suministros	4,960,600.0	4,960,600.0	3,022,100.0	0.1%	60.9%
Bienes Capitalizables	27,590,700.0	27,590,700.0	18,116,300.0	0.5%	65.7%
Transferencias	172,230,000.0	172,230,000.0	4,798,300.0	0.1%	2.8%
Activos Financieros	2,200,687,100.0	3,473,752,100.0	2,863,327,700.0	85.1%	82.4%
Servicio de la Deuda Publica	516,231,400.0	516,231,400.0	343,598,000.0	10.2%	66.6%
TOTALES	3,056,475,100.0	4,354,507,400.0	3,366,027,600.0	100.0%	77.3%

El gasto de capital, absorbió el ochenta y ocho punto siete por ciento (88.7%) del presupuesto ejecutado, conformado mayormente por el grupo de gasto de activos financieros, con un monto

ejecutado de 2,863,327.7 miles de Lempiras representando el ochenta y cinco punto uno por ciento (85.1%) del presupuesto total ejecutado, los objetos de gasto más relevante corresponde a los préstamos a largo plazo a empresas privadas con un monto ejecutado de 2,164,280.9 miles de Lempiras; el grupo de gasto de servicios de la deuda, con un monto de 338,421.5 miles de Lempiras; y, el grupo de bienes capitalizables con un monto de 18,116.3 miles de Lempiras.

El gasto corriente, absorbió el once punto tres por ciento (11.3%) restante, con un monto total ejecutado de 379,339.0 miles de Lempiras, conformado por gastos en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y transferencias corrientes siendo los objetos de gasto más representativos el pago de intereses de la deuda pública interna a largo plazo, con un monto ejecutado de 205,569.9 miles de Lempiras.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL PERIODO 2013 (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	639,743,800.0	379,339,000.0	11.3%
Gasto de Capital	3,714,763,600.0	2,986,688,600.0	88.7%
TOTAL	4,354,507,400.0	3,366,027,600.0	100.0%

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución está dirigiendo la asignación de recursos a darle cumplimiento al objetivo institucional de promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, obtuvo un resultado operacional positivo de 223,907.8 miles de Lempiras, el cual resulta mayor al del ejercicio 2012 por 7,738.2 miles de Lempiras, donde su resultado operacional del 2012 fue de 216,169.6 miles de Lempiras, es decir que hubo un crecimiento del tres punto seis por ciento (3.6%) de los excedentes.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes fueron menores en 16,543.7 miles de Lempiras, representando una variación porcentual negativa de dos punto tres por ciento (2.3%), en el año 2012 los ingresos ascendieron a 704,323.2 miles de Lempiras y en el año 2013 a 687,779.5 miles de Lempiras. Dicha variación obedece a una disminución de otros ingresos, específicamente por ajustes de depreciación del capital de préstamo KFW de Alemania.

- Lo egresos corrientes disminuyeron en un monto de 24,281.9 miles de Lempiras, los cuales representan el cinco punto cero por ciento (5.0%), ya que, el 2012 sus egresos ascendieron a 488,153.5 miles de Lempiras y en el año 2013 a 463,871.6 miles de Lempiras. Dicha variación obedece en parte a una disminución del treinta y nueve punto cinco por ciento (39.5%) en otros gastos, debido a la disminución por reservas de agotamiento de los activos fijos, eventuales y créditos dudosos e inversiones especiales.
- El Balance General al mes de diciembre de 2013, muestra activos por un monto de 8,485,412.3 miles de Lempiras, reflejando un aumento de 847,885.4 miles de Lempiras representando una variación porcentual en relación al año 2012 de once punto uno por ciento (11.1%), ya que, poseían activos totales por un monto de 7,637,526.9 miles de Lempiras. Dicha variación se reflejó mayormente en el aumento del cuarenta y cinco punto seis por ciento (45.6%) en inversiones especiales y reservas.
- Los pasivos ascendieron a 2,452,988.7 miles de Lempiras, mayores en nueve punto cinco por ciento (9.5%) en relación al año 2012, en el cual fue de 2,239,616.6 miles de Lempiras, reflejando su mayor incremento en las exigibilidades inmediatas, como ser los acreedores varios con un incremento del sesenta y tres punto ocho por ciento (63.8%), por aumento de reservas del 2012 y constitución de nuevas reservas para atender pago de contrato el 2013.
- El capital y reservas de capital en el año 2013, fueron de 5,983,142.8 miles de Lempiras, el cual tuvo un incremento de 585,232.5 miles de Lempiras, representando el diez punto ocho por ciento (10.8 %) en relación al año 2012, esto debido a un incremento del capital de 574,813.2 miles de Lempiras, que corresponde básicamente a la capitalización de excedentes del ejercicio 2012.

Tomando en cuenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, presentados por BANHPROVI, se observa que la institución contaba con una situación financiera favorable y acorde al giro institucional.

5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y nueve punto tres por ciento (89.3%) y ejecutó su presupuesto de gastos en setenta y siete punto tres por ciento (77.3%).

A continuación se establecen los porcentajes de ejecución de las metas que conformaron el plan operativo anual 2013:

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013		
Descripción	Importancia para el Logro de los Objetivos	Logros de Objetivos Ponderados a nivel de División
División de Productos y Negocios	30.0%	23.6%
División de Finanzas	15.0%	14.0%
División de Riesgos	10.0%	11.8%
División de Administración	13.0%	10.0%
División de Operaciones	10.0%	9.5%
Consejo Directivo	22.0%	20.4%
Promedio	100.0%	89.3%

Del cuadro anterior, se puede observar que se realiza la evaluación de plan operativo tomando en cuenta la ponderación de las metas ejecutadas por cada división, de acuerdo al grado de importancia de las mismas para el logro de los objetivos institucionales.

La División de Productos y Negocios es considerada la de mayor grado de importancia con un treinta por ciento (30%), ya que es la encargada de diseñar y promover productos así como estrategias de financiamiento en un marco de eficiencia operativa y capacitando a los intermediarios financieros, seguido del Consejo Directivo con un veintidós por ciento (22%), dentro del cual el de mayor importancia es el seguimiento y reactivación de juicios, especialmente los de recuperación de la mora, que tiene como objetivo primordial velar porque todas las operaciones en las que intervenga el BANHPROVI, se cumplan todos los requisitos y condiciones que exige la ley, es decir, que sean de cumplimiento legal, así como también el saneamiento de la cartera de los bancos liquidados forzosamente, que conlleve a la recuperación de los valores.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y nueve punto tres por ciento (89.3%) y ejecutó su presupuesto de gastos en setenta y siete punto tres por ciento (77.3%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2013 están vinculadas con los objetivos institucionales, además se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. El presupuesto definitivo, fue de 4, 354,507.4 miles de Lempiras y fue ejecutado en setenta y siete punto tres por ciento (77.3%), es decir con un monto total ejecutado de 3, 366,027.6 miles de Lempiras, lo que denota que la institución guarda equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos están reflejados en su liquidación presupuestaria de egresos.
4. El total de ingresos percibidos por BANHPROVI, fue de 3, 366,027.6 miles de Lempiras, el cual fue percibido en su mayor proporción de la disminución de la inversión financiera con un monto de 2, 353,637.7 miles de Lempiras representando el sesenta y nueve punto nueve por ciento (69.9%) de los ingresos totales percibidos.
5. El gasto de capital, absorbió el ochenta y ocho punto siete por ciento (88.7%) del presupuesto ejecutado, con un monto de 2,986,688.6 miles de Lempiras conformado mayormente por el grupo de gasto de activos financieros y el restante once punto tres por ciento (11.3%) corresponde a los gastos corrientes, con una ejecución de 379,339.0 miles de Lempiras.
6. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, refleja equilibrio presupuestario, ya que, sus ingresos totales fueron igual a sus egresos totales.
7. Al cierre del ejercicio fiscal 2013 el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, obtuvo un resultado operacional positivo de 223,907.8 miles de Lempiras, el cual resulta mayor al del ejercicio 2012 por 7,738.2 miles de Lempiras, donde su resultado operacional del 2012 fue de 216,169.6 miles de Lempiras, es decir que hubo un crecimiento del tres punto seis por ciento (3.6%) de los excedentes.
8. Tomando en cuenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, presentados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se observa que cuenta con una situación financiera favorable y acorde a su giro institucional.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión

1. Instruir a la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión, para que cumpla con las funciones de evaluación físico financieras de las metas del plan operativo anual, ejerciendo controles que permitan un mayor grado de cumplimiento en consonancia con el uso de los recursos.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014